317.

Asunción, 18 de **DICIEMBRE** de 2020.- Prog.-

ICEO N° 43/2020

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 59/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DOBLE DE VIGILANCIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 387602**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nro. 8363 de fecha 02 de octubre de 2020, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Abg. Mirko Duré Rolón**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial y del ámbito solicitante: **Abg. y Esc. Zulma Durañona,** Encargada de Despacho – Dirección Administrativa (Director – Ámbito Solicitante) y el **Sr. Gustavo Sanabria Peña** – Técnico – Dirección Administrativa; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 59/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DOBLE DE VIGILANCIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 387602,** de conformidad a lo dispuesto en Carta de Invitación del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 59/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DOBLE DE VIGILANCIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 387602**, fue aprobado por **Resolución del Consejo de Superintendencia S2 Nº 65** del 11/11/2020, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 124.559.500 (Guaraníes ciento veinticuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos).-**
- ✓ Modalidad: Contratación Directa – Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas.-
- ✓ Vigencia: **24 (veinticuatro) meses.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	TELEFONO
1	CAPIBAL METALMEK S.A.	199/2020	021-612-047
2	DISAL PARAGUAY S.R.L.	200/2020	021-282-614
3	SANICAB S.R.L.	201/2020	021-507-017/9
4	SYOPAR S.A.	202/2020	021-644-607
5	T-MAX S.A.	203/2020	021-211-813

La fecha límite de presentación de ofertas fue fijada por Adenda N° 1 para el 03/12/2020 a las 14:15 hs. y la apertura de sobres a las 14:30 hs. del mismo día.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de las Ofertas presentadas**

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO - EN ₲.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA			CORREO ELECTRÒNICO
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO EN ₲.	
1	T-MAX S.A.	136.500.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL)	03/12/2020	150 (ciento cincuenta) días corridos contados a partir de la fecha y hora de la apertura de ofertas	4.100.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES CIEN MIL)	t-max_sa@hotmail.com

b) **Observaciones:**

1) **T-MAX S.A.:** Presenta un original de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2019; IVA General de 12 (DOCE) meses, correspondiente al año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General; Catálogos con imágenes y detalles descriptivos de los bienes ofertados; Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que cuenta con el servicio de Mantenimiento o reparación en caso de ser necesario.

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **T-MAX S.A.**, no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP.

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 64/2020** de fecha **07/12/2020, el** cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **T-MAX S.A.:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de **Nota CEO Nº 400/2020** de fecha **07/12/2020**, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta:
   - ✓ *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar;*
   - ✓ *Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2019; IVA General de 12 (DOCE) meses, correspondiente al año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General;*
   - ✓ *Catálogos con imágenes y detalles descriptivos de los bienes ofertados;*

- ✓ *Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que cuenta con el servicio de Mantenimiento o reparación en caso de ser necesario.*
- ✓ *Especificaciones técnicas conforme a la Carta de Invitación.-*

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones requeridas y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N° 69/2020** de fecha **10/12/2020**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y en donde consta que las documentaciones presentadas cumplen con los requisitos documentales de la Carta de Invitación, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, cuya no presentación no es causal de rechazo de la oferta.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DECONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del único oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **T-MAX S.A.-**

Al respecto, según el sistema de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a de la página digital www.documentos.gov.py no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de la única empresa oferente **T-MAX S.A.**, figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C,** copia de las Evaluaciones Técnicas realizadas por la Dirección Administrativa de la Corte Suprema de Justicia remitidas por: **Nota NDA N° 1522/2020** de fecha **07/12/2020** y **Nota NDA N° 1537** de fecha **10/12/2020**, que forman parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en la carta de invitación y en donde se verifica que la oferta que ha calificado documentalmente **T-MAX S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos de la Carta de Invitación.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por Memorándum **MDC N° 266/2020** de fecha **07/12/2020**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que la oferta que ha calificado documentalmente **T-MAX S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en la Carta de Invitación.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se presenta a continuación el Cuadro de Comparativo de Precios:

								T-MAX S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	30201705-001	CASETA DOBLE PARA SEGURIDAD	Unidad	UNIDAD	9.581.500	7	13	SYOPAR	PARAGUAY	10.500.000	136.500.000	10%
										Precio total	136.500.000	

Se aclara que el precio ofertado por el oferente **T-MAX S.A.**, se ajusta a los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

El Margen de Preferencia Nacional no fue aplicado considerando que el único oferente no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos jurídicos, financieros y técnicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 59/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DOBLE DE VIGILANCIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 387602**

ADJUDICAR el llamado al oferente **T-MAX S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto total de ₲ 126.000.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones)** conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30201705-001	CASETA DOBLE PARA SEGURIDAD	Unidad	UNIDAD	7	12	SYOPAR	PARAGUAY	10.500.000	126.000.000
Precio total propuesto a adjudicar - T-MAX S.A.										126.000.000

Se aclara que la cantidad máxima se ha reducido a 12 (doce) unidades teniendo en cuenta que el monto total del PAC es de **₲. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones).-**

Abg. Mirko Duré Rolón
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

CARLOS E. BENITEZ
Director Interino
Dirección Financiera

P/A
Abog. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Gustavo D. Sanabria P.
Técnico
Dirección Administrativa